

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 148/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Unicaja», contra «A. T. Asociados, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Valentin Robledo, 42, Pozuelo de Alarcón, Madrid, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes hipotecados.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 28 de noviembre de 1997; de no haber postores, en segunda, para el próximo 26 de diciembre de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 28 de enero de 1998, siguiente, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de las descripciones de los bienes, será para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a la deudora en las fincas hipotecadas de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 77.000.000 de pesetas.

Finca número 41. Apartamento número 36, ático tipo K, situado en la izquierda de la planta ático del edificio, destinado a aparthotel, sito en el pago de Calaceite, término de Torrox. Tiene una superficie construida de 139 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de porche de entrada, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios y terraza. Linda: Izquierda, entrando, delantera del edificio, derecha y fondo, parte de finca no edificada; frente, terrenos de la piscina común; como parte privativa de esta vivienda se encuentra toda la terraza de la parte izquierda de esta planta, lindante a través de unas pequeñas escaleras con la zona central de piscina común. Cuota: 4,65 por 100. Procede de la división de la finca 8.602; al folio 24 del libro 29 de Torrox, anteriormente descrita como edificio del que es parte.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 63, del tomo 499, libro 141, finca registral número 19.561.

Finca número 42. Apartamento número 37, ático tipo X, sito en la derecha de la planta ático del edificio, destinado a aparthotel, sito en el pago de Calaceite, término de Torrox. Tiene una superficie construida de 127 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con pasillo y terraza común de esta planta, derecha, delantera del edificio,

fondo, resto de parcela no edificada, frente, con terreno de la piscina común; como parte privativa de esta vivienda se encuentra toda la terraza de la parte izquierda de esta planta, lindante, a través de unas pequeñas escaleras con la zona central de piscina común. Consta de porche de entrada, salón-comedor, cocina, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Cuota: 4,32 por 100, procede de la división de la finca 8.602, al folio 24 del libro 29 de Torrox, anteriormente descrita como edificio del que es parte.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 64, del tomo 499, libro 141, finca registral número 19.563.

Dado en Torrox a 10 de octubre de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—59.607.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario Letrado del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de esta capital,

En virtud de auto dictado en los autos de suspensión de pagos número 687/1996, promovida por la Procuradora de los Tribunales señora Arroyo Cabria, en nombre y representación de «Cocesar, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, avenida Doctor Waksman, número 11, se mantiene la calificación definitiva de la entidad suspensa «Cocesar, Sociedad Anónima», acordada por auto de 20 de mayo de 1997.

Y por medio del presente edicto se hace saber que se concede el plazo de cinco días para que la entidad suspensa «Cocesar, Sociedad Anónima», o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo, soliciten el sobreseimiento del expediente o que se declare la quiebra.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1997.—El Secretario judicial, Francisco Mares Roger.—59.617-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Delfina Ciria Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 656/1996, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Rueda Armengot, contra «Patrimonial Alberola, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de marzo de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda en quinta planta alta, puerta 15, tipo C. Ocupa una superficie de 91,92 metros cuadrados construidos, y con la parte proporcional en elementos comunes, 105,74 metros cuadrados. Finca registral 54.419. Inscrita al tomo 2.205, libro 654 de la sección tercera de Afueras, folio 56 e inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 7 de Valencia.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Lote 2. Plaza de aparcamiento número 7. Finca registral 54.403-6, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.317, libro 766 de la sección tercera de Afueras, folio 75 e inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Integradas ambas fincas en el edificio, en Valencia, calle Jaime Beltrán, 30 de policía urbana.

Dado en Valencia a 19 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Delfina Ciria Mateo.—59.545.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 31/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña María Carmen Rueda Armengot, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Anselmo Montalvo Montalvo y doña Concepción Aparisi Moreno, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana: Vivienda sita en Valencia, calle Ingeniero José Sirera, 26, puerta primera, de Valencia, con una superficie construida de 98,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VIII al tomo 2.041, libro 31, folio 7, finca registral número 3.301.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, sin número, el próximo día 29 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será de 5.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.